EDICTO-PRELIMINAR

El suscrito Secretario de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Bolívar,

Hace Constar:

Que dentro de la INDAGACIÓN PRELIMINAR seguida en contra del JUEZ SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE MAGANGUE y JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MAGANGUE-BOLIVAR, Radicado. 2017-782. Se ha dictado un auto que en su encabezamiento dice: Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar Sala Jurisdiccional Disciplinaria 26 de abril de 2018. Magistrado ponente: MARTHA ALEXANDRA VEGA ROBERTO. (Firmado).

Se fija el presente Edicto en la página web de la Rama Judicial, de conformidad al Decreto 806 de 2020, en concordancia con el art 107 de la Ley 734 de 2022, por el término legal de Tres (03) días, siendo las Ocho de la mañana (8:00 a.m.)

Cartagena, catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

ANTONIO RAMON SIERRA GUARDO

Secretario Judicial

En la fecha se desfija el presente edicto siendo las cinco (5:00) de la tarde.-

Cartagena, Dieciséis, (16) abril de dos mil veintiuno (2021)

ANTONIO RAMON SIERRA GUARDO

Secretario Judicial

Elaboró: Joel Pérez